

Detalles

Publicado el Martes, 05 Octubre 2010 15:37

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DE MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DEL 2010, A LAS 11H00.

1º Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 15 de septiembre del 2010 (**carpeta de jueves 30 de septiembre del 2010**); y de la sesión ordinaria de jueves 30 de septiembre del 2010.

2º Oficio No. 722-DOP-CNE-2010 de 23 de septiembre del 2010, del Director de Organizaciones Políticas, al que se adjunta un cuadro que contiene información de las organizaciones políticas que han presentado los principios ideológicos, estatutos y/o régimen orgánico, de conformidad con el Art. 5 de la Codificación del Reglamento de Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. (**carpeta de jueves 30 de septiembre del 2010**).

3º Oficio No. 179-D-CNE-DPZCH-2010 de 22 de septiembre del 2010, del Director de la Delegación de la Provincia de Zamora Chinchipe del CNE, a través del que solicita se brinde las instrucciones y directrices para poder llevar a cabo las elecciones que se encuentran pendientes en las parroquias de reciente creación, Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza y La Canela del cantón Palanda. (**carpeta de jueves 30 de septiembre del 2010**).

4º Informe No. 079-DF-CNE-2010 de 30 de septiembre del 2010, de la Directora Financiera, a través del que solicita la aprobación de reformas presupuestarias.

5º Oficio No. 0058-CTI-YC-CNE-2010 de 7 de septiembre del 2010, de la doctora Yolanda Cruz, Asesora Electoral y del licenciado José Gabriel Terán Varea, Director de Relaciones Internacionales, a través del que dan cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-6-18-8-2010, respecto a la aplicación del Art. 289 del Código de la Democracia, en lo que se refiere a la presentación del certificado de votación.

6º Verificación de firmas de revocatorias de mandato de las dignidades de alcalde y concejales del cantón Tiwintza, de la provincia de Morona Santiago.

Orden del día debidamente aprobado por el señor Presidente de este Organismo.- LO CERTIFICO.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**